



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO ACADÉMICO N° 002 DE 2022
(febrero 15)

**Por el cual se adscriben los laboratorios a las diferentes Facultades de la
Universidad de los Llanos**

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior No. 003 de 2021; y

CONSIDERANDO

Que el Numeral 12 del Artículo 22 del Acuerdo Superior N° 003 de 2021, establece que es función del Consejo Académico: *decidir sobre asuntos académicos que no estén atribuidos a otra autoridad académica*

Que el artículo 45 del Acuerdo Superior N° 003 de 2021 establece las Unidades Académicas adscritas a la Facultad.

Que el desarrollo de los programas académicos en la Facultades, requieren de una Organización Académica coherente con sus lineamientos curriculares y basados en el Sistema Académico Curricular de la Universidad de los Llanos expresado en el Acuerdo Superior N° 012 de 2009.

Que los Acuerdos Superiores No. 011 de 2011, No. 005 de 2013, No. 008 de 2014 y No. 006 de 2015 definen y modifican las Unidades Académicas adscritas a las diferentes Facultades de la Universidad de los Llanos.

Que, para lograr estos propósitos, es necesario adoptar cambios en las estructuras y funcionamiento en la organización académica y curricular de las diferentes Facultades, así como en sus formas de relación con el contexto regional para mejorar la calidad de los procesos de formación, investigación y proyección social que imparten las Facultades.

Que los diferentes Consejos de Facultad discutieron y avalaron las propuestas de adscribir los diferentes laboratorios a las unidades académicas para ser presentadas en el Consejo Académico.

Que la Coordinación de Laboratorios mediante correo electrónico del 07 de febrero de 2022 remite propuesta de Acuerdo Académico al Consejo Académico.

Que el Consejo Académico reunido en las Sesiones Extraordinarias N° 005 del 08 de febrero de 2022 y N° 006 del 15 de febrero de 2022, analizó la propuesta remitida por la Coordinación de Laboratorios.

Que, en mérito de lo expuesto,

22



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO ACADÉMICO N° 002 DE 2022
(febrero 15)

**Por el cual se adscriben los laboratorios a las diferentes Facultades de la
Universidad de los Llanos**

ACUERDA

ARTÍCULO 1. Se adscriben los siguientes laboratorios a las unidades de académicas de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales:

1. Escuelas:

1.1. De Ciencias Animales

1.1.1 Clínico Veterinario

1.1.2 Farmacología

1.1.3 Fisiología Veterinaria

1.1.4 Genética y Reproducción

1.1.5 Histopatología

1.1.6 Microbiología Animal

1.1.7 Parasitología Veterinaria

1.1.8 Sala de Necropsia

1.1.9 Toxicología y Biotecnología

1.2. De Ingeniería en Ciencias Agrícolas

1.2.1 Biotecnología Vegetal

1.2.2 Control Biológico - Biofábrica

1.2.3 Entomología

1.2.4 Fisiología Vegetal

1.2.5 Maquinaria y Mecanización Agrícola - Gabinete de Topografía

1.2.6 Microbiología Vegetal y Fitopatología

1.2.7 Polifuncional de Ingeniería Agroindustrial

1.2.8 Suelos

2. Departamento:

2.1. De Producción Animal

2.1.1 Anatomía y Morfología Animal

2.1.2 Nutrición Animal

2.1.3 Metabolismo

2.1.4 Procesamiento de Lácteos - Análisis Fisicoquímicos de las Leches

3. Institutos:

3.1. De Acuicultura y Pesca de los Llanos - IALL

3.1.1 Alimento Vivo - Ecotoxicología

3.1.2 Calidad de Aguas y Dinámica de Nutrientes

3.1.3 Experimental de Alimentación y Nutrición de Peces

3.1.4 Ictiopatología

3.1.5 Limnología Aplicada

3.1.6 Reproducción y Crioconservación



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO ACADÉMICO N° 002 DE 2022
(febrero 15)

Por el cual se adscriben los laboratorios a las diferentes Facultades de la Universidad de los Llanos

ARTÍCULO 2. Se adscriben los siguientes laboratorios a las unidades de académicas de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería:

1. Escuelas:
 - 1.1. De Ingeniería:
 - 1.1.1 Automatización Industrial
 - 1.1.2 Electrónica
 - 1.1.3 Software Especializado

2. Departamentos:
 - 2.1. De Matemáticas y Física
 - 2.1.1 Física

 - 2.2. De Biología y Química
 - 2.2.1 Biología
 - 2.2.2 Biología Molecular
 - 2.2.3 Herbario
 - 2.2.4 Museo de Historia Natural
 - 2.2.5 Química

3. Institutos:
 - 3.1. De Ciencias Ambientales y de la Orinoquia Colombiana
 - 3.1.1. Centro de Calidad de Aguas

ARTÍCULO 3. Se adscriben los siguientes laboratorios a las unidades de académicas de la Facultad de Ciencias de la Salud:

1. Escuelas:
 - 1.1. Escuela de Cuidado de la Salud
 - 1.1.1 Simulación Clínica
 - 1.1.2 Simulación Farmacéutica

 - 1.2. Escuela de Salud Pública
 - 1.2.1 Entomología Médica
 - 1.2.2 Análisis de la Información

ARTÍCULO 4. Se adscriben los siguientes laboratorios a las unidades de académicas de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación:



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO ACADÉMICO N° 002 DE 2022
(febrero 15)**

**Por el cual se adscriben los laboratorios a las diferentes Facultades de la
Universidad de los Llanos**

1. Escuelas:
 - 1.1. De Pedagogía y Bellas Artes
 - 1.1.1 Fisiología del Esfuerzo

ARTÍCULO 5. Vigencia. El presente Acuerdo Académico rige a partir de la fecha de su expedición y publicación, derogando las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Villavicencio, a los 15 días del mes de febrero de 2022.


CHARLES ROBIN AROSA CARRERA
Presidente


GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

Primer Debate: Sesión Extraordinaria N° 005 del 08 de febrero de 2022
Segundo Debate: Sesión Extraordinaria N° 006 del 15 de febrero de 2022

Proyectó: MRamírez - Coordinador Sistema De Laboratorios
Ajustó: JB-SG
Revisó: MLPinzón